



Instituto Nacional de Estadística

Oficio AI 196-2024
Guatemala 31 de mayo de 2024

Licenciado
Marco Antonio Mejía Villatoro
Gerente en funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho



Licenciado Mejía Villatoro:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-010-2024, emitido el 2 de mayo de 2024, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría Combinada con el objetivo de verificar el cumplimiento de la planificación, ejecución y análisis de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples -ENAPROM-.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; EL Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

En esta Auditoría no se emitieron deficiencias, por lo que de acuerdo con el trabajo de auditoría se informa que no existen riesgos materializados.

Atentamente,

[Signature]

Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado.
C.c.: Archivo



Auditoría Interna

ine.gob.gt PBX 2315-4700

8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Censos y Encuestas
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00010**

GUATEMALA, 31 de Mayo de 2024

Guatemala, 31 de Mayo de 2024

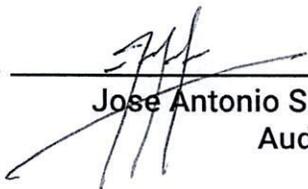
Licenciado :
Marco Antonio Mejía Villatoro
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Su despacho

Señor(a):

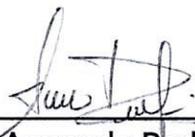
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2024, emitido con fecha 02-05-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

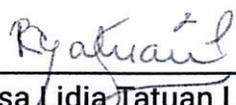

Jose Antonio Samayoa Gaytan
Auditor




Sergio Armando Rodriguez Guzman
Auditor, Coordinador



F.


Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-.
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-.
- Manual de Procesos de la Dirección de Censos y Encuestas
- Plan de Trabajo de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples -ENAPROM-.

Nombramiento(s)

No. 010-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento al Manual de Procesos de la Dirección de Censos y Encuestas.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el proceso de planificación, ejecución y análisis de la ENAPROM.

5. ALCANCE

En la presente Auditoría se evaluará el área de la Dirección de Censos y Encuestas referente a la planificación, ejecución y análisis de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples que comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificación de la planificación ejecución y análisis de la ENAPROM	100	NO		100

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como parte de las estrategias para la recolección de información y pruebas de Auditoría se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

- Se determinó el objetivo general y específico y se identificaron los riesgos a evaluar.
- Se solicitó de forma escrita y verbalmente información necesaria para evaluar los procesos de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples.
- Se realizaron visitas a la Dirección de Censos y Encuestas con el fin de de conocer generalidades de la Encuesta objeto de análisis.
- Se emitió Cuestionario de Control Interno para determinar la aplicación de procesos y el cumplimiento de la normativa vigente en la Dirección de Censos y Encuestas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples - ENAPROM- es un instrumento estadístico que permite la caracterización de un conjunto de indicadores de naturaleza variada sobre los hogares y personas que residen permanentemente en la región urbana metropolitana.

La Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples 2023 - ENAPROM 2023-, tuvo como principal objetivo, conocer y evaluar el grado de satisfacción que tienen los hogares con relación al consumo cultural, hábitos de lectura y nivel de actividad física en el área urbana metropolitana del departamento de Guatemala.

La prueba piloto se realizó del 17 al 21 de noviembre de 2023 y la fase definitiva de levantamiento de información dio inicio del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 de acuerdo con las fechas programadas en el cronograma de actividades del Plan de Trabajo de la ENAPROM, para lo cual el equipo de encuestadores del INE visitó 2220 viviendas de las 2250 viviendas a visitar, por lo que se cubrió un total del 98.66% de las mismas.

La razón por la cual no se logró alcanzar el 100% de la muestra obedece entre otras, a las siguientes razones:

- Rechazos cuando el informante no permite ser entrevistado.
- Ausentes cuando el informante no se localiza en la vivienda durante el tiempo que dure la encuesta en el sector seleccionado.
- Viviendas desocupadas cuando al momento de la entrevista no se encontraba habitada.
- Cuando al momento de la entrevista la vivienda cambió de uso a local comercial.

Se utilizó una boleta conformada por cinco capítulos con los siguientes temas a investigar:

- Capítulo I: Datos de control
- Capítulo II: Lectura
- Capítulo III: Cultura
- Capítulo IV: Deportes
- Capítulo V: Cierre de la entrevista

En la pregunta No. 1 del inciso d) del Cuestionario de Control Interno dirigido al Director de Censos y Encuestas, se le preguntó sobre el porcentaje de avance a la fecha de la ENAPROM, a lo que qué respondió que la misma estaba en un 100%, según el cronograma de actividades establecido en el Plan de Trabajo de la ENAPROM, sin embargo, se estableció que aún está pendiente la elaboración del informe definitivo de la Encuesta y su publicación.

Se solicitó de forma verbal y escrita el Plan Operativo Anual de la Dirección de Censos y

Encuestas del año 2023 y 2024 con el objetivo de verificar la programación de las metas acerca de la publicación de resultados de la ENAPROM 2023, lo cual no se pudo comprobar debido a que en el POA 2024 no se establecieron metas para dicha Encuesta.

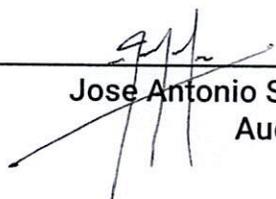
Como un área de mejora se sugiere:

- A la Subgerencia Técnica instruir al Director de Censos y Encuestas para dar el debido seguimiento que conlleva la ENAPROM 2023, con el objetivo de que el informe final con los resultados definitivos esté publicado en la página web del INE para conocimiento del público en general.
- Al Director de Censos y Encuestas velar por el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual y en los casos que exista una encuesta con fases pendientes de cumplir, se tenga el cuidado de programar su culminación en el POA del siguiente año.

Para el análisis de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples 2023 -ENAPROM 2023- del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, de acuerdo a la Auditoría Continua realizada en el mismo año, se verificaron expedientes CUR de gasto, de diferentes adquisiciones para la realización de dicha encuesta, entre las erogaciones se encuentran las que corresponden a material promocional, insumos de oficina, playeras, capas y gorras que forman parte del uniforme del personal de campo, pago de honorarios y recargas electrónicas. Por lo que derivado de dicha evaluación no se determinaron inconsistencias de control interno.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

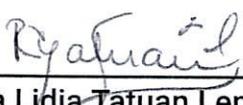

Jose Antonio Samayoa Gaytan
Auditor




Sergio Armando Rodriguez Guzman
Auditor, Coordinador



F.


Rosa Lidia Tatuán Lemus
Supervisor



ANEXO

Se adjunta copia del Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento y Financiera No. NAI-010-2024.



Instituto Nacional
de Estadística

**AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO Y FINANCIERA
No. NAI-010-2024**

CAI: 00010
Guatemala, 02 de mayo de 2024

Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Sergio Armando Rodríguez Guzmán (Auditor, Coordinador)
Jose Antonio Samayoa Gaytán (Auditor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Dirección de Censos y Encuestas; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Esta auditoría debe: Verificación del proceso de planificación, ejecución y análisis de la Encuesta ENAPROM

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Incumplimiento al Manual de Procesos de la Dirección de Censos y Encuestas

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31-05-2024

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna
Instituto Nacional de Estadística

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
I.N.E.
Guatemala, C.A.